



PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2018-19

(Todos los datos deben estar cumplimentados)

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: D.N.I./N.I.E/ PASAP.....

Dirección: **31500 TUDELA,**

Tfnos:/...../..... Estado civil:

Nº cuenta bancaria IBAN: ES _ _ - _ - - - - - - - - - -

DATOS DEL NIÑO/A O NIÑOS/AS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA: (marcar los con una **X**)

APELLIDOS	NOMBRE	E. INFANTIL, CURSO:			CENTRO ESCOLAR
		1º	2º	3º	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

RELACIÓN CON NIÑO/A	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DNI/NIE/PAS	HOMBRE - MUJER
MADRE					
PADRE					
HERMANA/O					

Familia numerosa: SI NO

SOLICITO acogerme a la convocatoria aceptando sus normas, DECLARANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD que todos los datos contenidos en la solicitud son rigurosamente ciertos, que cumplo con los requisitos establecidos en las Bases que rigen la presente convocatoria y que no estoy incurso/a en causas de prohibición de obtener la condición de beneficiario/a, según se recoge en las disposiciones legales vigentes.

NOTA INFORMATIVA: El Ayuntamiento de Tudela realizará ante las administraciones competentes cualesquiera actuaciones de comprobación que resulten procedentes, a los efectos de verificar la información facilitada por las personas interesadas, la concurrencia de los requisitos exigidos, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión. El plazo máximo para resolver y notificar es de 6 meses. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la persona solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Tudela, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya finalidad es el control, seguimiento y gestión de los programas de los servicios sociales de base. Todos los datos solicitados son necesarios para atender la solicitud por lo que se autoriza su tratamiento para la finalidad mencionada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tudela sitos en Plaza Vieja, 1 y C/ Bernardo Escós Catalán s/n.

En Tudela, de de 20

Enterado y firmado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (marcar con) Deberán llevar documentación original y fotocopias que serán cotejadas con originales.

- IMPRESO DE SOLICITUD** cumplimentado según modelo oficial.
- FACTURA/S.** Ver datos que deben figurar en la misma en Base 11.2 de la convocatoria.
Presentar **factura** correspondiente al objeto de la convocatoria. Las facturas deben ser a nombre del beneficiario de la subvención, siendo emitidas por establecimientos del sector o entidades que se encuentren de alta en el Impuesto de Actividades Económicas para la actividad correspondiente. Contendrán el nombre del niño, así como del padre, madre o tutor de los menores (a efectos fiscales). Deben describir la compra, no vale con poner un importe global, así como el tipo impositivo aplicado o la expresión IVA incluido.
- D.N.I. o N.I.E. del solicitante y cónyuge o pareja.**
- PASAPORTE EN VIGOR.** En el caso de no disponer de NIE o DNI.
- LIBRO DE FAMILIA.**
Fotocopia cotejada con original del libro de familia con todos sus componentes o, en su defecto, documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
- Declaración COMPLETA del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio anterior**
De los miembros de la unidad de convivencia (padre/madre, así como nuevos cónyuges o parejas de hecho de los mismos).
- Nº cuenta bancaria IBAN.**
Fotocopia de la primera hoja de la libreta de la cuenta de ahorro para el ingreso de la ayuda.
- Separación o divorcio.** Se acreditará de la siguiente manera:
 - Separación de hecho: Presentar documento notarial o fotocopia cotejada con el original de justificante de interposición de demanda u otros documentos que avalen dicha situación.
 - Separación legal o divorcio: Presentar fotocopias cotejadas con originales de sentencias judiciales.
- Hijo/a no matrimonial reconocido por el padre:**
Deberá presentarse fotocopia cotejada con el original de medidas de guarda y custodia y pensión de alimentos. En su defecto, justificación de interposición de demanda u otros documentos que avalen dicha situación.
- Título de familia numerosa** oficialmente reconocida.
- Otros documentos (indicar):**

INFORMACIÓN GENERAL.

Los ciclos de Educación Primaria y Secundaria no se consideran objeto de subvención, dado que existen ayudas del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Educación que cubren parte del coste total de libros.

REQUISITOS:

DEBERÁN REUNIRSE A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y SERÁN INDISPENSABLES PARA PODER RECIBIR ESTAS AYUDAS

- Tener residencia efectiva y estar empadronados en Tudela (menor y padre o madre o tutor/a del menor, que convivan con el mismo) y mientras se perciba la ayuda.
- No superar el baremo económico establecido en las Bases.
- Alumnos/as que se encuentren cursando o vayan a cursar 2º Ciclo de Educación Infantil.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Del 1 al 30 de septiembre del año en que se inicia el siguiente curso escolar y escolarizaciones tardías que cumplan lo establecido en estas bases, salvo el requisito del empadronamiento.

RECOGIDA Y ENTREGA DE IMPRESOS DE SOLICITUDES.

Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tudela, en las oficinas de Plaza Vieja, 1 y Barrio de Lourdes, C/ Escós Catalán, s/n.